



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
01 AGO 2016	
Recibido.....	95.....Hs.
Exp. N°.....	31573.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicite al Ministerio de Educación de la Provincia, la creación de un E.E.M.P.A en la comuna de Monte Vera.


PATRICIA GUADALUPE CHALVO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto expresa la necesidad de brindar un espacio real de inclusión en la educación sistemática de aquellos adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres adultos/as específicamente de la localidad de Monte Vera, que por determinadas circunstancias quedaron excluidos de la misma, garantizando así el derecho a aprender establecido por las constituciones nacional y provincial.

Las escuelas medias nocturnas nacieron en 1974 para capacitar a trabajadores que no habían terminado el secundario. Comenzaron como bachilleratos libres para adultos y siempre funcionaron en los edificios de las primarias, sindicatos o mutuales. Con la democracia se creó el reglamento general, tomaron categorías de escuelas y la denominación de Eempa.

Es una modalidad que siempre partió de los aprendizajes contextualizados, de la necesidad de ver a la escuela como una institución social, de incluir a todos los alumnos y de mejorar la calidad de enseñanza.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.

Proponemos la creación de una Escuela de Enseñanza Media para adultos que permita satisfacer la demanda cualitativa en materia educativa y elimine el déficit educativo en el Distrito de Monte Vera.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.


PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial